

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
EFECTUADA EL 29 DE JUNIO DE 2010.**

| PROPUESTO POR   | ASUNTO   | ACUERDO   | SEGUIMIENTO   |
|---|--|---|---|
| <b>Consejeros Marco Antonio Baños Martínez; Arturo Sánchez Gutiérrez y Francisco Javier Guerrero Aguirre.</b> | Acuerdo para la destrucción de la documentación electoral de las Elecciones Federales de 2009. | Reducir el plazo para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, impactando las modificaciones en los correspondientes Lineamientos. | <p><b>Cumplido.</b></p> <p>El pasado 14 de julio del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo número CG233/2010, por el que se emiten los “Lineamientos para la destrucción” (Se dio cumplimiento en el punto de Acuerdo Tercero).</p> <p>A la fecha concluyeron los 300 operativos de destrucción y en esta sesión se rendirá el informe correspondiente.</p>  |
| <b>Representante del Poder Legislativo del PRD y Consejero Francisco Javier Guerrero Aguirre.</b>             | Acuerdo para la destrucción de la documentación electoral de las Elecciones Federales de 2009. | Enfatizar que únicamente sería destruida la documentación electoral correspondiente al Proceso Electoral Federal 2008-2009.   | <p><b>Cumplido.</b></p> <p>El pasado 14 de julio del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo número CG233/2010, por el que se emiten los “Lineamientos para la destrucción” (Se dio cumplimiento en el punto de Acuerdo Noveno).</p> <p>Asimismo en el Acto Representativo, realizado el 31 de agosto de 2010 en la Ciudad de México, se hizo énfasis en que la documentación de 2006 seguirá resguardada en las 32 Bodegas Estatales, custodiada por las fuerzas armadas.</p> |

| PROPUESTO POR  | ASUNTO  | ACUERDO   | SEGUIMIENTO   |
|--|---|---|---|
| <p><b>Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez.</b></p>                                      | <p>Acuerdo para la destrucción de la documentación electoral de las Elecciones Federales de 2009.</p> | <p>Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, ministre los recursos necesarios a las Juntas, en tiempo y forma, a efecto de que puedan dar cumplimiento a la destrucción de la documentación electoral de 2009.</p> | <p><b>Cumplido.</b></p> <p>El pasado 14 de julio del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo número CG233/2010, por el que se emiten los <i>“Lineamientos para la destrucción”</i> (Se dio cumplimiento en el punto de Acuerdo Décimo).</p> <p>Asimismo, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, mediante Oficio número DEOE/482/2010 de fecha 10 de agosto de 2010, se solicitó al Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración, se radicarán los recursos correspondientes a los órganos desconcentrados del Instituto, para poder llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral de 2009, lo cual se hizo con oportunidad y suficiencia.</p> |
| <p><b>Consejeros Arturo Sánchez Gutiérrez y Francisco Javier Guerrero Aguirre.</b></p> | <p>Acuerdo para la destrucción de la documentación electoral de las Elecciones Federales de 2009.</p> | <p>Consultar al Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTEACIAD), respecto de la posibilidad de incluir en la destrucción, diversa documentación que también se encuentra resguardada en las bodegas distritales.</p>  | <p><b>Cumplido.</b></p> <p>Mediante Oficio número DEOE/EA/063/2010 de fecha 1 de julio de 2010, se solicitó al COTEACIAD que valorara diversa documentación.</p> <p>En este sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2010, el COTEACIAD consideró que los instrumentos enlistados son de los denominados <u>“documentos de apoyo informativo”</u>. Con base en lo anterior, aprobó que los documentos referidos,</p>  |

| PROPUESTO POR   | ASUNTO   | ACUERDO   | SEGUIMIENTO   |
|---|--|---|---|
|   |  |   | no cuentan con condiciones que les confieran valores primarios o secundarios, por lo tanto carecen de valor documental, permitiendo su destrucción.   |
| <b>Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre.</b> | Acuerdo para la destrucción de la documentación electoral de las Elecciones Federales de 2009.   | Informar sobre el procedimiento de destrucción de la documentación electoral de 2009.   | <b>Pendiente.</b><br>En la sesión se presentará el informe correspondiente.   |
| <b>Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre.</b> | Informe sobre los trabajos desarrollados por el Comité de Expertos para la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Federal 2008-2009. | Se acordó llevar a cabo una reunión de trabajo conjunta de las comisiones de Organización, Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores, con el Comité de Expertos, con la finalidad de conocer a mayor detalle los avances y resultados del estudio de las boletas. | <b>Concluido.</b><br>El tema fue tratado en otras comisiones, según se notifica en el comunicado número COE/005/2010, del Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.<br><br>Asimismo, el 23 de agosto de 2010, se presentó el Informe Final en sesión de las Comisiones del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como los primeros resultados del estudio de las boletas electorales 2009.<br><br>Posteriormente, el 25 de agosto de 2010, se rindió el informe |

| PROPUESTO POR  | ASUNTO   | ACUERDO   | SEGUIMIENTO   |
|--|--|---|---|
|  |  |   | correspondiente de las Comisiones del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Consejo General, dando cumplimiento a los acuerdos CG418/2009, CG504/2009 y CG220/2010 del Consejo General.           |
| <p><b>Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre y Alejandro Álvarez Fernández, Asesor de la Representación del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.</b></p> | <p>Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración sobre la situación contractual de los inmuebles que ocupan las juntas ejecutivas locales y distritales.</p> | <p>Se acordó que, en caso de ser necesario, en la siguiente sesión se abordaría el tema, puntualizando que cualquier información adicional podría ser solicitada directamente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> | <p><b>En proceso.</b></p> <p>La Dirección Ejecutiva de Administración está atenta a resolver las dudas sobre el informe presentado a la Comisión y, en caso de ser necesario, se citará al Director Ejecutivo de Administración a efecto de ampliar la información.</p> |